



NIT. 860.009.578-6

PROFESIONALES DE LA SALUD

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: BACTERIOLOGIA

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD ° 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - \$ 15.000.000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGUROSTADO DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCAIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 20 NO. 11-75 L103, TELÉFONO 4208074 - SANTA MARTA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022 1329 P.06 00000000E RC 001A D001 ADJUNTA

46-03-101001960

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADO

LUISPATINOIMP

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60. PISO 5 Telefono: 601-2186977. 601-6019330



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO		POLIZA No.	ANEXO No.
AGENCIA SANTA MARTA	ANEXO NO CAUSA PRIMA		46-03-101001960	1
TOMADOR	MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR NUÑEZ		CC	1.082.915.355
DIRECCION	CL 20 NRO. 13 A - 41	CIUDAD SANTA MARTA, MAGDALENA	TELEFONO	3246819512
ASEGURADO	MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR NUÑEZ		CC	1.082.915.355
DIRECCION	CL 20 NRO. 13 A - 41	CIUDAD SANTA MARTA, MAGDALENA	TELEFONO	3246819512
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR Y AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR ACTIVIDADES DE LA SALUD IMPUTABLE A ESCOBAR NUÑEZ MARIA DEL ROSARIO EN EJECUCION DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL COMO BACTERIOLOGA Y A E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND Nit: 819.004.070-5 COMO ASEGURADO ADICIONAL

EL VALOR ASEGURADO DE ESTA POLIZA ES UNICO COMBINADO PARA TODOS ASEGURADOS BENEFICIARIOS RECLAMANTES Y CONTRATOS ENDOSADOS EL CUAL SE DISMINUYEN EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACIONES.

//

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN SIN MODIFICAR